Comisión de Aeropuertos Metropolitanos

AVISO PARA EL PERSONAL

La Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto Internacional de Minneapolis-St. Paul (MSP) establece un nuevo salario mínimo por hora para el trabajo realizado en MSP.

A partir del 1 de enero de 2027, los empleadores pagarán al personal cubierto por la Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto MSP una tarifa por hora de $17.02, excluyendo beneficios, propinas y/o gratificaciones.

Este aviso también está disponible en español, francés, ruso, telugú, chino, vietnamita, árabe, somalí, hmong, oromo y amárico.

Aumentos programados del salario mínimo

Salario por hora	Fecha de vigencia
$17.02	1 de enero de 2027

Ajustes anuales de costo de vida cada 1 de enero.

* Hay más información disponible en mymspconnect.com.

Quién está cubierto
Miembros del personal aeroportuario que prestan servicios que afectan al público viajante que utiliza terminales de pasajeros en MSP. Consulte la Ordenanza de la Comisión de Aeropuertos Metropolitanos (MAC) para obtener más información.

Denunciar una violación
La Comisión Metropolitana de Aeropuertos necesita que todas las personas garanticen el cumplimiento de la Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto MSP. Por favor, denuncie cualquier sospecha de violación de la la Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto MSP al Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de MAC.

Llame: **612-726-8196**

Email: **minimumwage@mspmac.org**

Envíe una carta: **6040 28th Avenue South, Minneapolis 55450**

Se prohíben las represalias
Es ilegal que un empleador interfiera, restrinja o niegue el ejercicio de cualquier derecho protegido por la la Ordenanza de salario mínimo mínimo del Aeropuerto MSP.